



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2022081899)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Berlanga, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2022, expediente de modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Berlanga, consistente en recalificar algunas parcelas de suelo urbano que son actualmente de uso residencial y modificarlas a uso equipamiento y viceversa, parcelas que actualmente son de uso equipamiento recalificarlas a uso residencial, se somete a información pública durante un cuarenta y cinco días naturales, a contar del día siguiente de su publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas, en las áreas afectadas por la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Berlanga. La suspensión se mantiene hasta la entrada de la aprobación definitiva que la motiva, y como máximo dos años.

Berlanga, 8 de noviembre de 2022. El Alcalde, JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES.

• • •

